

BUIN,

20 JUL 2023

**DECRETO TC. N° 307 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 208 de fecha 01 de julio de 2022, se aprueba las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación para contratar la ejecución del proyecto **“Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Etapa 2, Zonas de Parada, Segundo Llamado”**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 280 de fecha 06 de septiembre de 2022, se adjudica la licitación Pública denominada **“Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Etapa 2, Zonas de Parada, Segundo Llamado”**, al Oferente Construcciones Adolfo San Martín Berríos E.I.R.L.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 293 de fecha 12 de septiembre de 2022, se designa Inspector Técnico de la Obra **“Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Etapa 2, Zonas de Parada, Segundo Llamado”**.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 302, de fecha 21 de septiembre de 2022, se aprueba el contrato suscrito con **Construcciones Adolfo San Martín Berríos E.I.R.L.**

5.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 92, de fecha 06 de marzo de 2023, se aprueba el aumento de plazo, por 60 días corridos, otorgado al proyecto **“Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Etapa 2, Zonas de Parada, Segundo Llamado”**.

6.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 164, de fecha 21 de abril de 2023, se aprueba el contrato suscrito con **Construcciones Adolfo San Martín Berríos E.I.R.L.**

7.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 202, de fecha 15 de mayo de 2023, se ratifica el aumento de plazo, por 90 días corridos, otorgado al proyecto **“Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Etapa 2, Zonas de Parada, Segundo Llamado”**.

8.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 258, de fecha 28 de junio de 2023, se aprueba el contrato, por aumento de plazo de 90 días, suscrito con **Construcciones Adolfo San Martín Berríos E.I.R.L.**

9.- El Memorándum N° 320 de fecha 06 de julio de 2023, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde solicita al Sr. Alcalde decretar el tercer aumento de plazo correspondiente al proyecto **“Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Etapa 2, Zonas de Parada, Segundo Llamado”**, por 90 días corridos; adjunta la siguiente documentación;

- ✚ Carta N° 3660/2023 DTPR, de fecha 05.07.2023, por medio del cual el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones autoriza el aumento de plazo en 90 días corridos al proyecto.
- ✚ Acta de Recomendación Aumento de Plazo III, de fecha 03.07.2023, firmado por la ITO del proyecto.
- ✚ Carta, de fecha 23.06.2023, ingresada por Construcciones y Paisajismo Parsam, donde solicita segunda prórroga de plazo de entrega, debido que a la fecha la empresa desconoce la emisión de la factibilidad eléctrica de la compañía correspondiente. Adjunta Prórroga de Certificado de Fianza N° B0123642-02, de fecha 07 de junio de 2023.
- ✚ Informe Favorable de proyecto, emitido por el SERVIU Metropolitano.

10.- El Memorándum N° 469, de fecha 12 de julio de 2023 donde la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde el informe favorable respecto del tercer aumento de

plazo requerido para el proyecto **“Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Etapa 2, Zonas de Parada, Segundo Llamado”**.

11.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar el aumento de plazo por 90 días corridos, de acuerdo a lo informado por la Unidad Técnica y la Dirección Jurídica.

12.- La Observación emitida con fecha 13 de julio de 2023 por la Dirección de Control al borrador del decreto alcaldicio que aprueba el aumento de plazo. Siendo informada el día 18 de julio de 2023, a través de correo electrónico, por la Secretaría Municipal a la Dirección de Tránsito y Transporte Público; se envía por el mismo medio y en la misma fecha documento a fin de subsanar la observación. Se adjunta:

- ✦ Carta ingresada en Providencia N° 8206 de fecha 01 de julio de 2023 por Construcciones y Paisajismo Parsam, donde renuncia a cualquier cobro asociado por aumento de plazo.

### DECRETO.

1.- **Apruébese** de Aumento de Plazo otorgado al proyecto **“Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana, Etapa 2, Zonas de Parada, Segundo Llamado”** ID 2723-43-LP22, ejecutado por **Construcciones Adolfo San Martín Berríos E.I.R.L.**, RUT N° 77.246.706-0.

2.- Cabe hacer presente que el aumento de plazo es por **90 (noventa) días corridos, a partir del último vencimiento del contrato.**

3.- Con fecha 23 de junio de 2023 la empresa ingresa carta solicitando un nuevo aumento de plazo para la entrega de la obra, por el retraso en la emisión de la factibilidad por parte de la Compañía Eléctrica CGE. El aumento de plazo se rige por lo establecido en el Punto 19.1 letra c) de las Bases Administrativas de la Licitación.

4.- El contratista deberá prorrogar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, según lo indicado en el Punto 16.2.1 letra a) de las Bases Administrativas.

5.- La Dirección Jurídica redactará la modificación del contrato correspondiente, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses municipales.

6.- La Unidad Técnica deberá de notificar al oferente, de acuerdo a lo señalado en Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL:GMG:VZS:mss  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- Tránsito
- Jurídica
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Martha\Dº TC\Aumento Plazo\Conservación Infraestructura Menor Transporte Público, Etapa 2 Zonas de Parada\_3 Aumento.docx